

DESPACHO DEL SECRETARIO DE EDUCACION

RESOLUCION 0 2 6 6 0

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE TRASLADOS ORDINARIOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES CONTENIDO EN LA RESOLUCION 02298 DEL TRES (3) DE OCTUBRE DEL 2013"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, actuando en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley, en especial la Ley 715 del 2001, el Decreto 00431 del 2008 expedida por el Gobernador del Departamento del Atlántico, y,

CONSIDERANDO

Que mediante **Resolución 02298 del tres (3) de octubre del 2013**, se convocó a los docentes y directivos docentes oficiales del Departamento del Atlántico y de otras entidades territoriales certificadas, que se encuentren nombrados en propiedad, al proceso ordinario de traslado para el año 2013 -2014.

Que así mismo en la Resolución en comento, se adoptó el cronograma de actividades para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes Oficiales que se debe adelantar por parte de la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico, el cual se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Revisión de las vacantes definitivas y consolidación de la información pertinente	Hasta el 30 de Septiembre de 2013
Expedición, publicación y envío al Ministerio de Educación Nacional del reporte anual de vacantes definitiva por establecimiento educativo, con corte al 30 de Septiembre 2013	2 de octubre de 2013
Emisión y publicación del acto administrativo de convocatoria al proceso ordinario de traslados	3 de octubre de 2013
Difusión de la convocatoria al proceso ordinario de traslados	Del 4 y el 18 de Octubre del 2013
Inscripción de los docentes y directivos docentes al proceso ordinarios de traslados.	Del 21 al 25 de Octubre 2013
Valoración de solicitudes y toma de decisión frente a cada solicitud de traslado y suscripción de los convenios interadministrativos para los traslados entre entidades territoriales a que haya lugar	Entre el 28 de Octubre y el 12 de Noviembre del 2013
Publicación de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado	Del 13 al 20 de Noviembre de 2013
Recepción de solicitudes de ajuste de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado	Entre el 21 y el 29 de Noviembre de 2013
Decisión frente a las solicitudes de ajuste de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado y modificación de la lista si hay lugar a ello.	Entre el 2 y el 6 de Diciembre de 2013
Expedición de los actos administrativos de traslado	Del 9 y 11 de Diciembre de 2013
Comunicación del traslado a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos en los que se generarán los cambios	12 de Diciembre de 2013

Que se dio una gran demanda en las solicitudes de docentes de la Secretaria de Educación del Atlántico y de otros entes territoriales, no permitiendo realizar la valoración de las solicitudes y toma de decisión frente a cada una de ellas en el tiempo establecido.

Que es necesario modificar el cronograma de actividades a partir del ítem de valoración de solicitudes, extendiendo el plazo para la realización de cada una de las actividades y tareas que se debe de llevar a cabo en la Convocatoria.

Que en consecuencia, este Despacho,

DESPACHO DEL SECRETARIO DE EDUCACION

RESOLUCION

0 2 6 6 0

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE TRASLADOS ORDINARIOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES CONTENIDO EN LA RESOLUCION 02298 DEL TRES (3) DE OCTUBRE DEL 2013

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese, como en efecto se hace, el Cronograma de actividades para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes Oficiales que se debe adelantar por parte de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, el cual se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Valoración de solicitudes y toma de decisión frente a cada solicitud de traslado	Entre el 28 de Octubre y el 29 de Noviembre del 2013
Publicación de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado	Entre el 2 de Diciembre de 2013
Recepción de solicitudes de ajuste de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado	Entre el 3 y 4 de Diciembre de 2013
Decisión frente a las solicitudes de ajuste de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado y modificación de la lista si hay lugar a ello.	Entre el 6 y 9 de Diciembre de 2013
Suscripción de los convenios interadministrativos para los traslados entre entidades territoriales a que haya lugar	Entre el 10 y 16 de Diciembre de 2013
Expedición de los actos administrativos de traslado	Entre el 17 al 24 de Diciembre de 2013
Comunicación del traslado a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos en los que se generarán los cambios	El 24 de Diciembre de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFIQUESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Barranquilla, a los

12 NOV. 2013



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

PROYECTÓ Y REVISÓ MARIA DE LOS ANGELES ESPITIA PANTOJA, PROFESIONAL DE PLANTA